



PERÚ

Ministerio de Comercio Exterior y Turismo

Viceministerio de Turismo

Dirección General de Artesanía

Dirección de Desarrollo Artesanal

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

ANEXO 2
DECLARACIÓN JURADA DE NO TENER IMPEDIMENTOS PARA POSTULAR
PERSONA JURÍDICA

(Asociaciones de artesanos, cooperativas artesanales y empresas de la actividad artesanal)

Señores
Ministerio de Comercio Exterior y Turismo - MINCETUR
FERIA INTERNACIONAL AMBIENTE 2026
Presente. -

Yo,....., identificado (a) con DNI
Nº....., representante legal de
con domicilio fiscal en, con RUC Nº.....
presento a mi representada como participante a la FERIA, declaro lo siguiente:

- 1. No tener accionistas, titulares, integrantes de los órganos de administración, apoderados y/o representantes legales con antecedentes penales, judiciales o policiales.
2. No tener sanciones administrativas vigentes.
3. No tener socios, asociados, accionistas, titulares, integrantes de los órganos de administración, apoderados y/o representantes legales, que tengan parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad, por razón de matrimonio, unión de hecho o convivencia, conforme a la normativa vigente con los servidores y funcionarios públicos del MINCETUR, COMITÉ EVALUADOR y de su órgano desconcentrado Plan COPESCO Nacional, así como de sus organismos adscritos PROMPERÚ y CENFOTUR.
4. No tener parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad, con los servidores y funcionarios públicos del MINCETUR y de su órgano desconcentrado Plan COPESCO Nacional, así como de sus organismos adscritos PROMPERÚ y CENFOTUR.
5. No tener impedimento de contratar con el Estado, conforme a las disposiciones establecidas en la Ley Nº 30225, Ley de Contrataciones del Estado.
6. No tener al representante legal, asociados y/o socios como participantes en la presente convocatoria de la FERIA.
7. No dedicarse exclusivamente a la comercialización de artesanía, de conformidad con lo establecido en el artículo 24-B, del Decreto Supremo Nº 007-2021-MINCETUR, que modifica el Reglamento de la Ley Nº 29073, Ley del Artesano y del Desarrollo de la Actividad Artesanal.
8. No haber sido sancionado por MINCETUR por no haber cumplido las reglas de participación en otras actividades de articulación comercial y que fueron comunicados de esta decisión, encontrándose dentro del plazo de sanción.
9. No realizar productos de artesanía con especímenes y/o productos de las especies listadas en los Apéndices I, II y III de la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres (CITES) con el respectivo permiso CITES.

Firmo la presente declaración, de conformidad con lo establecido en el artículo 51 del Texto Único Ordenado de la Ley Nº 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, y en caso de resultar falsa la información que proporciono, me sujeto a los alcances de lo establecido en el artículo 411 del Código Penal, concordante con el artículo 34 del Texto Único Ordenado de la Ley Nº 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General; autorizando a efectuar la comprobación de la veracidad de la información declarada en el presente documento.

.....
FIRMA o HUELLA DACTILAR6
NOMBRES Y APELLIDOS
DNI

6 Puede consignar su huella dactilar en caso sea una persona analfabeta o no sepa firmar.